

# Un juez habilitó a CFK a cobrar dos jubilaciones de privilegio

30/12/2020

El juez federal de la Seguridad Social Ezequiel Pérez Nami hizo lugar a un planteo de la vicepresidenta Cristina Kirchner y la autorizó a cobrar su pensión como expresidenta más la de su marido, el expresidente Néstor Kirchner, con intereses retroactivos y sin pagar el impuesto a las ganancias. Estas dos pensiones se suman al sueldo actual como vicepresidenta. En su resolución, Nami hizo lugar a la demanda de la ex presidenta y decretó la nulidad de las resoluciones tomadas por el Ministerio de Desarrollo Social durante el gobierno de Mauricio Macri que había decidido que debía optar entre una de las dos pensiones honoríficas.

Dos pensiones de este tipo serían, en total, «no menos de 800 mil pesos mensuales sin contar los intereses», estimó una fuente judicial. Y como no paga Ganancias, la cifra aumentaría aún más. Al margen, de la «deuda» (que se estima en más de \$ 90 millones) que la Anses deberá pagarle desde el 2016 a la fecha.

El magistrado, nombrado por Cristina en el 2015, le dio a la Anses un plazo «de 30 días para que proceda a la restitución de Asignación Mensual Vitalicia suspendida a la actora, con más sus intereses desde que cada suma fue retenida, hasta el efectivo pago».

Ahora si la Anses, a cargo de la dirigente de La Cámpora, María Fernanda Raverta, o el Procurador General del Tesoro, Carlos Zannini, no apelan el fallo en su calidad de representantes de los intereses del Estado, quedará firme y pasará automáticamente a cobrar según el fallo de Nami.